Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00.70.09.

e) Telefax: 924-00.70.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 13 del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Patrimonio Cultural, Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico (Red de Museos).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejerías, Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones).

Mérida, a 5 de octubre de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2004, sobre traslado de oficina de farmacia en el municipio de Mengabril.

En relación con el expediente de traslado de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de Dª María Paz Cortés García titular de la oficina de farmacia sita en C/ Extremadura nº 20, a su nuevo emplazamiento en la C/ Donoso Cortés c/v a C/ Nueva en la localidad de Mengabril, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y

Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado de la Oficina de Farmacia de Dª María Paz Cortés García, sita en la C/ Extremadura nº 20 al nuevo en la C/ Donoso Cortés c/v a C/ Nueva, en la localidad de Mengabril".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004, sobre traslado de oficina de farmacia en el municipio de Don Benito.

En relación con el expediente de traslado de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de Dª María Carmen Suárez de Venegas Sanz titular de la oficina de farmacia sita en C/ Palomar nº 15, a su nuevo emplazamiento en la C/ Fuente de los Barros nº 45, bajo, esquina con la C/ Naranjo en la localidad de Don Benito, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado de la Oficina de Farmacia de Dª María Carmen Suárez de Venegas Sanz, sita en la C/ Palomar nº 15 al nuevo emplazamiento en la C/ Fuente de los Barros nº 45, bajo, esquina con la C/ Naranjo, en la localidad de Don Benito".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 9 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Fuenlabrada de los Montes.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" tramo que va por el término municipal de Fuenlabrada de los Montes, Badajoz, excepto su recorrido por la divisoria con los términos de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) y Villarta de los Montes (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 15 de septiembre de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villarta de los Montes.

Redactada la propuesta de deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" tramo que va por el término municipal de Villarta de los Montes, Badajoz, excepto su recorrido por la divisoria con los términos de Navalpino (Ciudad Real) y Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta